



**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**Cédula de Identidad Civil**

**APELLIDOS, NOMBRES**

**ROMERO TRINIDAD**

**NARCISO RAMON**

**FECHA DE NACIMIENTO**

**11-07-1991**

**LUGAR DE NACIMIENTO**

**LORETO**

**FECHA DE VENCIMIENTO**

**19-08-2032**

**SEXO**

**Masculino**



FIRMA INTERESADO

**7158072**







TORBA MESAÑA IPORAMBÉVA  
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ACTA DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AFTOSA -Primer Período / 2023

Estado en UZ: Bloqueado

Datos del Propietario de Ganado:

Propietario de Ganado: NARCISO MARTIN ROMERO TRINIDAD

Documental: 7158072 (CI-PP)

Dirección: C. 0209A SAN ISIDRO

Telef./Cel.:

Correo Electrónico:



9231053344

Datos del Establecimiento:

Establecimiento: GRANJA TRINIDAD

Código: 1302190085

Propietario Establecimiento: CANDIDO TRINIDAD RIVAS

Documento: 1934775 (CI-PP)

Comisión de Salud: FUNDASSA-AMAMBAY

Unidad Zonal: Bella Vista

Tipo de Establecimiento:

Propio  Arrendado  C. Comunal  Vivienda  Mixto

Finalidad de Establecimiento: Cría  Engorde  Cría y Eng.  Lechería /  Cabaña

Tambo  Feed Lot

Características de Establecimiento:

Total: 46

Nº de Potreros: 2

Ubicación Geográfica de Establecimiento: Dpto.: 13 AMAMBAY

Distrito: 13 02 BELLA VISTA

Georreferenciamento: S: 22° 28' 18" W: 56° 34' 39"

Localidad: 13 02 19 SAN ISIDRO IB. VISTA

Datos de Vacunación contra la Fiebre

Fecha de Inicio: 30/01/2023

Fecha de Término: 30/01/2023

Datos de la Vacuna Utilizada					
Certificado Número	Cant. de	Dosis Utilizadas	Certificado Número	Cant. de	Dosis Utilizadas
1172202300054	1200	54			

Vacunado por:  
Propietario   
Vac. Aut. C.S.A.   
Oficial

Tipo de Vacunación:  
Certificada CSA   
Fiscalizada Oficial   
Extraordinaria

	Población BOVINA									
	Vacas	Vaquillas	Novillos	Toros	Desmamentes		Terneros		Bueyes	Totales
					Machos	Hembras	Machos	Hembras		
Existente	20	17	0	0	0	0	7	0	0	53
Vacunada	20	17	0	0	0	0	7	0	0	53

	Población BUBALINA								
	Búfalo Vacas	Búfalo Vaquillas	Búfalo Novillos	Búfalo Toros	Desmamentes		Terneros		Totales
					Machos	Hembras	Machos	Hembras	
Existente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vacunada	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otras Especies Existentes en el Establecimiento (Cantidad)

Equinos	Caprinos	Swinos	Aves
2	0	0	0

Cantidad de Ovinos existentes:  
Macho  Hembra

Observación: Certificado y/o Vacunado por IGOR DAVID DIAZ DOMINGUEZ con C.I.: 7199964 certificado venta numero 1172202300054

Original firmado por las personas mencionadas en el documento.

Declaro bajo fe de juramento que los datos y cifras consignados son correctos y completos, y que comunicare al SENACSA cualquier signo de enfermedad vesicular o nerviosa que observe en los animales de mi propiedad.

San Isidro - 30/01/2023

Lugar y Fecha

Dionexi Trinidad

Titular / Encargado del ganado

YHYN6ABVHOCC3TPS

Espacio Reservado para C.S. FUNDASSA-AMAMBAY. Cod: 0001G

El Certificado/Vacunador declara que los animales consignados en el presente Acta de Vacunación no presentan sintomatología clínica observable, compatible con enfermedades vesiculares.

ROSE MARLINE RODRIGUEZ OLMEDO (C.I. 2910354)

Responsable Coordinador / Sub Coordinador C.S.A.

Espacio Reservado para SENACSA

Fecha de Procesamiento: 03/02/2023 11:50:10

DALVA ELICENA RODAS FERREIRA (DRODAS)

Funcionaria de SENACSA

Espacio Reservado para Entrega de Documento

Sello, Firma y Aclaración Responsable de Entrega

Original OFICINA DE UNIDAD ZONAL

Impreso por DRODAS  
08/02/2023 10:25

*Am... [Handwritten Signature]*



### ACTA DE ACUERDO DE CESION DE DERECHOS

En la Ciudad de Lima, Segundo Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del 2019, comparecen, por una parte la **Sra. Ana María Martínez Miranda con C.I N.º 7.160.801** paraguaya, soltera, domiciliada en el barrio San José de la Ciudad de Lima, y por otra parte el **Sr. Narciso Ramon Romero Trinidad con C.I N.º 7.160.801** paraguaya, soltero, domiciliada en el barrio Inmaculada de la Ciudad de Lima, y las partes, conviene en suscribir el presente **ACUERDO DE CESION DE DERECHOS** en la calidad de manifestación de voluntad, cumplimiento a lo señalado en el **Art. 37 DE LA ORDENANZA J.M. N.º 07/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGIMEN DE ARRENDAMIENTOS, VENTA Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LIMA, OPTO. SAN PEDRO"**.

En ese sentido, las partes en este acto manifiestan su voluntad de suscribir el acto de Cesión de Derechos, una vez que la Junta Municipal apruebe la presente manifestación de voluntad.

La **Sra. Ana María Martínez Miranda**, actualmente es arrendataria del inmueble municipal identificado como **Lote N.º 12 de la Manzana N.º 35, Cuadrante 35-02**, conforme comprobante de pago N.º 02973 de fecha 15 de noviembre del 2019, encontrándose actualmente al día y vigente el contrato de arrendamiento. El **Sr. Narciso Ramon Romero Trinidad**, por otra parte, manifiesta su voluntad de adquirir los derechos mediante dicha cesión, y se compromete a tramitar el arrendamiento a su favor y cumplir con todas las obligaciones establecidas en la **ORDENANZA J.M. N.º 07/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGIMEN DE ARRENDAMIENTOS, VENTA Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LIMA, OPTO. SAN PEDRO"** una vez que la Junta Municipal apruebe esta manifestación de voluntad mutua.

Asimismo, las partes se comprometen a respetar toda decisión u objeción que formule la Junta Municipal, y en su caso, subsanar todas las falencias, así como manifiestan estar conscientes de la pérdida de todos los derechos a reclamos eventuales, en caso de incumplir con las normas señaladas presentemente.

En prueba de conformidad y de aceptación, así como de plena prueba y fe de las manifestaciones de voluntades, suscriben sus correspondientes firmas a los efectos de que el presente acto sea remitido a la Junta Municipal para su correspondiente estudio.

  
Ana María Martínez Miranda  
C.I. N.º 7.160.801

  
Narciso Ramon Romero Trinidad  
C.I. N.º 7.160.801





**MUNICIPALIDAD DE LIMA**  
 Distrito de Lima, Departamento de San Pedro  
 Mcal.- Estigarribia N° 371 e/ Gral. Diaz y Yegros  
 Tel. (021) 327 1122

RUC: 80032800-0

GONZALEZ DOMINGUEZ ISABEL C.I. N° 6.927.472

Nro. Serie C 0009123

**NOMBRE:** Campo de Lima  
**RUC:**  
**CONCEPTO:**

- 142018 PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLA MUNICIPAL
- 170025 TASA POR SERV. LIMPIEZA VIAL PUBLICAS
- 182025 TASA POR RECOLECCION DE BASURA
- 141001 VENTA DE BROS. FORMULARIO MUNICIPAL
- 142010 SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GRAL.
- 162014 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES

G.:  
G.:  
G.:

**ACTIVIDAD.**

R.M.C.	TOM	Nro. R.M.C.	Importe
G.			1.000
			25.000
			22.000
			10.000
			35.000
			700.000



**OBSERVACIÓN:**

Arrendamiento de inmuebles: 335 Avp. 800 m2. Cta. Cte. - Barrio INDIRIO GUATRALUZA



SON Cte. 800.000 (ochocientos mil)

-----800.000

IMPRESA AGUAY DE RICARDO R. MONZON RUC #91878-1 HABITACION N° 2182 CEL: (091) 483-778 RUTA 3 A 200 MTS. DEL HOSPITAL REGIONAL - SANTA ROSA - 5.000 FC x 2 del 07.001 al 12.000 20/01/2021

(Sello y Firma)

ORIGINAL-CLIENTE DUPLICADO-ARCHIVO

A 200 MTS. DEL HOSPITAL REGIONAL - SANTA ROSA - 5.000 FC x 2 del 07.001 al 12.000 20/01/2021

(Sello y Firma)

ORIGINAL-CLIENTE DUPLICADO-ARCHIVO

**ARRENDAMIENTOS, VENTA Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES** MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LIMA, DPTO. SAN PEDRO" una vez que la Junta Municipal apruebe esta manifestación de voluntad mutua.

Asimismo, las partes se comprometen a respetar toda decisión u objeción que formulare la Junta Municipal, y en su caso, subsanar odas las falencias, así como manifiestan estar conscientes de la pérdida de todos los derechos a reclamos eventuales, en caso de incumplir con las normas señaladas presentemente.

En prueba de conformidad y de aceptación, así como de plena prueba y fe de las manifestaciones de voluntades, suscriben sus correspondientes firmas a los efectos de que el presente acto sea remitido a la Junta Municipal para su correspondiente estudio.

*Isabel González Domínguez*  
**Isabel González Domínguez**  
 C.I. N° 6.927472

*Liz Carina Peralta Arias*  
**Liz Carina Peralta Arias**  
 C.I. N° 7331122

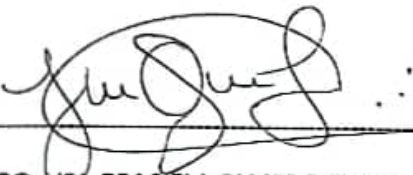


PEDRO JUAN CABALLERO, 14 de MARZO 2024

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

Certifico que EL SR. NARCISO RAMON ROMERO TRINIDAD, con C.I Número 7158072, trabaja en la empresa AGROGANADERA OROITE S.A como CAPATAZ; encargado de uno de los establecimientos de la AGROGANADERA, desde 02 de mayo del 2020 hasta la fecha. Con un salario de 4.000.000gs mensuales (cuatro millones guaraníes). En lo que ha demostrado ser un buen funcionario, cumpliendo con su responsabilidad y demostrando competencia en el trabajo.

Se expide el presente documento para los fines que el interesado cree conveniente.



ABOG. LISA GRACIELA OLMEDO FLEITAS

ENCARGADA OFICINA/ 0971794364

TELEFONO 0336/273674  
AGROGANADERA OROITE S.A.  
RUC:80059226-3